

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 03 (tres) de marzo de 2015 (dos mil quince), a las 19:00 (diecinueve) horas.**

--- En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 19:08 (diecinueve horas con ocho minutos) del día martes 03 (tres) de marzo de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

- Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador**
- Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante;**
- Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga;**
- Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz;**
- Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz;**
- Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López;**

----- por parte de los partidos políticos: -----

**C. Araceli Lomera Ramírez,** Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Arq. Oliver Castro Angulo,** Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. José Alfonso Frausto Gómez,** Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Mario Luis Montaña Geraldo,** Representante Propietario del Partido del Trabajo;

**Quím. Enrique Salas Peña,** Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Víctor Regalado Herrera,** Representante Suplente del Partido Renovación Sudcaliforniana;

**Mtra. Luz María Enciso Pérez,** Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;

**Lic. Manuel López Martínez,** Representante Suplente del Partido Encuentro Social;

**Lic. David Moyrón Quiroz,** Representante Suplente del Partido Morena;

**C. Rafael Rodríguez Cortés,** Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado;

**C. Manuel Napoleón Mancilla Barbosa,** Representante Suplente del C. Jorge

*presente  
Hilda Silva de*

*Manuel Bojórquez López*

Luis Godínes Orozco, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado y -----

----- La Secretaria Ejecutiva -----

**Lic. Malka Meza Arce** -----

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día: -----

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal; -----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del día; -----
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como Secretarios Generales Propietarios y Suplentes del Consejo Municipal Electoral de La Paz, así como del Consejo Distrital Electoral X, del Estado de Baja California Sur, durante el Proceso Electoral Local 2014-2015; -----
- 6.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina la modalidad para recabar el sufragio de los ciudadanos con domicilio registrado en Baja California Sur y residencia en el extranjero, en la elección de Gobernador del Estado para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 7.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba el modelo de convocatoria dirigida a los ciudadanos con credencial para votar con fotografía domiciliada en Baja California Sur (con terminación 03, 09, 12 o la actualizada) y residencia en el extranjero, para participar en la elección de Gobernador del Estado el próximo 07 de junio de 2015, así como el formato de solicitud de inscripción en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 8.- Clausura; -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día tres de marzo de dos mil quince, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha, por lo que le solicito a la Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

*Handwritten notes in blue ink:*  
- "Zacarias"  
- "Punto 8"  
- "Punto 8 de la lista de asistencia"

*Handwritten notes in blue ink:*  
- "Luis Godínes Orozco"  
- "Lic. Malka Meza Arce"  
- "Lic. Rebeca Barrera Amador"  
- "Secretaria Ejecutiva"

*gued*  
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el punto número cuatro del Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día". --

La **Consejera Presidente**: Señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que el Proyecto del Orden del día fue circulado con antelación me permito solicitar la dispensa de su lectura, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Carmen Silerio". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Gracias señora Presidente, es en relación al rubro del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se designan a los Consejeros, yo considero que no es que se designen más bien, mediante el cual se crea la comisión, no es de designarlos sino que se crea la comisión y una vez que se crea ahí se van a proponer a los Consejeros que la van a integrar; entonces sería, mediante el cual se crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Órgano Electoral". -----

La **Consejera Presidente**: "Si Consejera, si me permite hacerle una aclaración de lo que nos comenta, esa misma duda tenía yo al momento que nos informó el Instituto Nacional Electoral de la creación de la comisión, toda vez que las atribuciones para crear las comisiones están a cargo del Consejo General; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral mediante el oficio INE/UTVOPL/415/2015 nos informa la Directora de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral lo siguiente: 'En atención a su oficio P-IEEBCS-0145-2015 mediante el cual informa a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento del compromiso de la Cláusula Octava del Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativa a la integración de la Comisión de Enlace y Operación Técnica. Me refiero al párrafo de su similar que cita lo siguiente: No omito señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Electoral del Estado, las Comisiones estarán integradas por Consejeros Electorales, por lo tanto, debe tener la calidad de un Órgano Ejecutivo, en consecuencia su denominación deberá ser distinta a Comisión. Esa fue la información que nosotros enviamos al Instituto Nacional Electoral, en el mismo oficio, la Directora de la Unidad de Vinculación, la Licenciada Olga Castro me informa: Al respecto, muy atenta y respetuosamente me permito comentarle que la denominación de "Comisión" no se contrapone a lo que señala el artículo 14 de la Ley Electoral del Estado, toda vez que dicha comisión no se integra a partir de una determinación del Consejo General del IEEBCS, sino de lo establecido en la Clausula Octava y Novena del Convenio de Coordinación suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal

Electoral de Baja California Sur, es decir que su integración no se desprende de lo dispuesto en la legislación local, sino en el Convenio en referencia. Esta comisión es con la finalidad de darle seguimiento al Convenio de Colaboración que firmamos ante el Instituto y estará conformada por dos Consejeros Electorales del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, la Vocalía Ejecutiva, dos Consejeros Electorales del Consejo General y la Presidencia de este Consejo, esa es la finalidad pero no estamos creando una comisión como lo señala nuestra Ley Local en el artículo 14". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Lo que pasa es que no se está creando pero se está integrando, el crear e integrar viene siendo lo mismo, yo tengo que decir que voy a integrar, no tengo por qué decir que designo; primero tendría que integrar, proponer a las personas que van a integrarla para que sea aprobado, porque de acuerdo a lo que se leyó en el documento se desprendiera de que el Consejo General no tiene la facultad para aprobar este tipo de comisiones entonces, ¿para qué viene a Consejo el Acuerdo? -----

**La Consejera Presidente:** "Si tiene la atribución para otorgarle que estos dos Consejeros den seguimiento, pero no en la Ley Local sino en el Convenio que firmamos entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, el pasado 18 de diciembre en las Cláusulas Octava y Novena". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Si señora Presidente, insisto, yo no estoy en contra de lo que se está manifestando que esta comisión se cree a consecuencia del Convenio, lo cual se maneja en una de las partes considerativas, que se crea en función del convenio y yo considero que el rubro no debería decir 'Se designan a los Consejeros Electorales' nada más sería cambiar el rubro por 'se crea o se integra la comisión' y ya en el contenido de la parte considerativa se manejaría la propuesta para quienes formen parte de esta comisión la cual va a tener a su cargo dar seguimiento a las actividades previstas en el convenio, ese es mi punto y algunas cuestiones de fondo que ya se manejarán a la hora de que se ponga a consideración el acuerdo nada más es para efectos de votar el Orden del día". -----

**La Consejera Presidente:** "Yo creo que si cambiamos la palabra crear por integrar estaría correcto, entonces el rubro quedaría modificado en la parte designar por integrar, por favor Secretaria en el Orden del día hágale la modificación al Proyecto de Acuerdo, ¿tienen alguna otra intervención Consejeros Electorales, Representantes de los partidos?". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "En el proyecto ya está". -----

**La Consejera Presidente:** "¿Nada más quería hacer la aclaración? Muchas gracias, ¿alguna otra intervención Consejeros Electorales? ¿Consejera Hilda? Consejera Carmen, ¿quería hacer alguna participación?". -----

*muñeton*

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Nada más que se lea el rubro cómo quedaría". -----

La **Consejera Presidente**: "Se cambiará la palabra designar por integrar". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Si pero cómo quedaría el contexto del rubro, yo me imagino que debería quedar: 'Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral por el cual se integra la comisión de seguimiento y evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado entre...' entonces, aquí no voy a decir que estoy designando a los Consejeros porque eso es parte del fondo del Acuerdo". -----

La **Consejera Presidente**: "Ahora si ya me perdí Consejera, ¿Qué es lo que propone?". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Que se suprima donde dice 'Se designan los Consejeros Electorales que integran...' sería: 'Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se integra la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Órgano Electoral, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones...'". -----

La **Consejera Presidente**: "¿Qué les parece la propuesta de la Consejera Carmen Silerio? ¿Tienen alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**: "No sé si sirva este comentario pero el asunto aquí es que esta comisión, es una comisión que integran ambas instituciones, el INE y el Instituto Estatal Electoral y hablar de que la estamos integrando nosotros aquí sería excluir a los integrantes que tienen que formar parte de ella del INE, por eso es que de nuestra parte corresponde nada más designar a los Consejeros que van a integrar, junto con los Consejeros y la Vocal Ejecutiva del INE, esta comisión; es decir, vamos a haber seis miembros, si es que así lo aprueba este Consejo, tres por parte del Instituto Nacional Electoral y tres por parte del Instituto Estatal Electoral, entonces para mí, el rubro como está establecido ahorita, como se presentó, es correcto porque se está designando los integrantes de una comisión que está creada por el Convenio de Coordinación con el INE y con el Instituto, no es una atribución exclusiva del Instituto Estatal Electoral". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias señor Consejero, adicional a lo que señala, permítanme darle lectura al rubro por el cual designa el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral a los Consejeros que la integrarán, el número de Acuerdo es el A/06/INE/BCS/CL/30-01-2015 y señala así: 'Acuerdo por el que se designan a los Consejeros Electorales del Consejo Local que formarán parte de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación,

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

con el fin de coordinar el desarrollo de las Elecciones Federales y Locales en el Estado de Baja California Sur; aquí hay dos propuestas del Orden del día, ¿hay alguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo? Yo también estoy a favor de que se quede el rubro tal cual está señalado, Secretaria no sé si pueda someter a votación las dos propuestas". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, se somete a votación la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del día modificando el punto número cinco que quedaría: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se integra la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Órgano Electoral, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Baja California Sur; o de lo siguiente: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se designan a los Consejeros Electorales que integrarán la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y este Órgano Electoral, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Baja California Sur". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, Consejeros y Consejeras Electorales está a su consideración hacerle la modificación al Proyecto de Acuerdo como lo señaló y propuso la Consejera Carmen Silerio, quienes estén a favor de cambiar el rubro sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes estén a favor de que quede como está sírvanse a manifestarlo levantando la mano; **es un empate**. Como había quedado señalado, al parecer, no hay un acuerdo para votar este rubro, quiero señalarles a las Consejeras Electorales que proponen la modificación que ésta ha sido una solicitud de parte del Instituto Nacional Electoral, la realización de este Convenio y está dentro de las obligaciones, si se hacen las modificaciones correspondientes, estaríamos nosotros, como bien señaló el Consejero Jesús Muñetón, dejando fuera a los Consejeros que integrarán el Consejo Local del Instituto Estatal Electoral por lo que solicito hagan una reconsideración de su propuesta, a fin de cuentas, la finalidad es solamente integrar y dar un seguimiento de los trabajos previos que hemos firmado anteriormente el día 18 de diciembre del 2014. Tiene el uso de la voz el Consejo Manuel Bojorquez". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojorquez López**: "En lo particular, me parecen válidas la dos posiciones que comenta la Consejera Carmen Silerio y el Consejero Jesús Muñetón; lo que no me parece claro es que derivado del rubro del propio Acuerdo, en las propias consideraciones del Acuerdo no se hace una

*Celda Silva De*

diferencia clara si esta comisión formará parte como un Órgano de vigilancia del Instituto como lo son las actuales comisiones que tenemos nosotros integradas o si únicamente se referirá a los trabajos de coordinación y de seguimiento de las tareas y actividades que manden del propio Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral, me parece que si se hubiera abordado de manera diferente o más completa en las propias consideraciones, no habría necesidad de esta confusión. Muchas gracias". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Mi propuesta va en el sentido, como lo comenté al principio, para mí, el designar a los Consejeros sería parte del fondo del Acuerdo, o sea, el Instituto Nacional Electoral así denominó el rubro pero no por eso tenemos nosotros la obligación de denominarle a nuestro Acuerdo igual, esa es mi posición, porque para mí el designarlo, hemos designado muchas comisiones especiales, ésta también es una comisión especial, integrarla o conformarla es lo mismo porque vamos a integrarla con Consejeros, aquí mi interrogante es de que este punto se abordaría en la parte considerativa y retomando el Acuerdo porque la integración es en función del Acuerdo, es nuestro punto de partida, y realmente el Acuerdo adolece de fundamentación y motivación, como lo vamos a ver ahorita en el desarrollo de la presentación, por eso es mi propuesta que se denomine como lo mencioné y no que se diga que se designa de lleno, ya entrar así de facto a la designación de los Consejeros porque es una propuesta, yo lo tengo que manejar en la parte considerativa como mi propuesta y en el punto de Acuerdo ahí ya si se diría: se designan los señores Consejeros para integrar la comisión, no en el rubro". -----

La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojorquez". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojorquez López**: "Nada más para completar el comentario de la Consejera Carmen Silerio, me parece que lo correcto es proponer en primera instancia la propuesta, valga la redundancia, de los Consejeros que integrarán la Comisión unida junto con los Consejeros y la Vocal de la Vocalía del Instituto Nacional Electoral, únicamente para no realizar la confusión podríamos abordar también en las consideraciones precisamente de donde emana esa comisión, señalar el antecedente de que el propio Instituto Nacional Electoral ya designó a los Consejeros que serán parte de ella y poder darle complemento realizando la propuesta de los Consejeros de este Instituto que se sumarán a ella". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero, nada más para abundar, esta designación o integración o como le vayamos a denominar no tiene ningún

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
- A large scribble at the top.  
- A signature-like scribble in the middle.  
- A scribble below it.  
- A scribble at the bottom.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- A vertical scribble at the top.  
- A signature below it.  
- A large scribble in the middle.  
- A signature below that.  
- A signature at the bottom.

*Montes*

seguimiento en las otras creaciones que nosotros hemos hecho, según nuestra Ley del Estado, en la creación de las comisiones, toda vez que la Ley Electoral en su artículo 14 nos señala, que si bien, el Consejo General deberá de crear comisiones especiales para el seguimiento de cada una de las actividades que tiene contempladas, no es la misma finalidad de esta comisión, esta comisión emana como bien lo señalé anteriormente del Convenio de apoyo y colaboración en sus cláusulas Octava y Novena; no tiene la misma finalidad de una comisión que da seguimiento a una actividad específica de la ley, sin embargo, si da seguimiento y del cumplimiento del formato de convenio o de las actividades ya convenidas el 18 de diciembre de 2014, prácticamente es como el seguimiento que se le va a dar a los apartados que ahí manejan que son los apartados señalados en la instalación de las casillas donde vienen los rubros que estará haciendo este Instituto Estatal Electoral y eso es lo que estaremos dando seguimiento, no así tomando alguna determinación por nuestra actuación sino un seguimiento del trabajo previo que se está realizando a estas actividades, esa es la finalidad que convenimos el día 18 de diciembre con el Instituto Nacional Electoral y; respecto a lo que comenta el Consejero Manuel Bojorquez aquí hace falta un antecedente número ocho donde se estaría señalando pero todavía no entraremos a esa parte porque eso ya sería en el fondo del Acuerdo; aquí nada más está de nueva cuenta la propuesta para hacerle el cambio que menciona la Consejera Carmen o continuar así, tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

*Alba D*

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Creo que no he sido muy clara, porque yo en ningún momento me referí a que era una obligación de la Ley crear esta comisión, yo dije que el punto de partida era el convenio de colaboración y ese es el punto de partida en nuestra parte considerativa para abordar y dar los motivos porque se va a integrar esta comisión, yo no dije que era obligación de la Ley de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 integrarla, yo lo único que dije es que ya hemos creado otras comisiones especiales que tienen fundamento en el artículo 14 y que ésta deviene a consecuencia del convenio de coalición que es el punto de partida". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Definitivamente aquí hay una situación que no está cabildeada y yo creo que lo que le está dando ruido a este asunto son los nombres que van en el convenio y que, yo como espectador, como partido político, veo que no lo cabildaron, yo lo veo que esto es una necesidad por las elecciones concurrentes que se están llevando a cabo y que ustedes seis como Consejeros son los que se tienen que poner de acuerdo quiénes son los tres



que van a integrar esta Comisión y que definitivamente los tienen que designar porque se los están pidiendo para poder llevar a cabo esa comisión y poder continuar con los trabajos de la elección concurrente, ese es el propósito fundamental de esta comisión, entonces yo como partido político estoy viendo que no está consensado y que dos o tres cosas les causan ruido, y bueno, si no están de acuerdo lo pueden sacar del Orden del día y mañana lo vemos, si ustedes gustan". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, efectivamente eso es lo que iba a proponer, esta Presidencia ha circulado previamente el Proyecto de Acuerdo, ha solicitado las observaciones correspondientes las cuales no llegaron en su momento oportuno, es por eso que nos llevaron a esta mesa a no tener un acuerdo con la determinación de esta parte, por lo que propongo al no estar en este momento en una situación de poder desempatar el nombre del Acuerdo retirarlo del Orden del día, así les solicito a los Consejeros Electorales que integramos este Consejo por favor tengamos las observaciones anterior a la mesa del Consejo y así evitar que las sesiones se hagan más extensas con situaciones que en este momento no podemos estar desgastando, sabemos que durante los procesos todas las áreas nos vamos a ver inmiscuidas en bastante carga de trabajo, por lo que solicito que hagamos conciencia en esta parte y que enviemos las observaciones y no estemos en esta dinámica de trabajo que no beneficia a este Consejo ni a ninguna de las fuerzas políticas que están sentados acompañándonos en esta Sesión. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Yo si le veo la diferencia porque eso hace la democracia, lo que si es que nos hace falta la otra Consejera que desempataría, por eso hay impares en los Consejeros, pero ya es la decisión de ustedes si quieren retirar la Orden del día, pero habla bien de que hay democracia dentro del Consejo". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias, tiene el uso de la voz la Representante del Partido Nueva Alianza, enseguida el Consejero Electoral Manuel Bojorquez, seguidamente la Consejera Hilda Silva Bustamante". -----

**La Representante del Partido Nueva Alianza:** "Yo creo que sí se tendría que retirar del Orden del día porque le estamos dando vuelta al asunto y es un asunto de nunca acabar y le estamos quitando tiempo también, a la capacitación que viene a las ocho entonces nos vamos a ir como a las doce de la noche, yo creo que lo tendríamos que ver mañana, mañana podrían citar y ustedes lo trabajan como Instituto, esa es mi participación que se retirara, lo vieran entre ustedes y nos citaran mañana". -----

**La Consejera Presidente:** "Claro que si Representante muchas gracias, tiene el

uso de la voz el Consejero Manuel Bojorquez". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojorquez López:** "Nada más para aclarar el motivo de la diferencia no es en tanto a la integración de la comisión o la propuesta de los Consejeros que la van a integrar, es únicamente como se está abordando el documento, créame que nosotros tenemos claro cuáles son nuestras obligaciones respecto a los propios convenios y lo que nos establece el marco legal, sería nada más para que quedara asentado. Muchas gracias". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "La verdad también refrendar lo que comenta el Consejero Manuel Bojorquez, como yo vengo mencionada ahí quiero decir que no tengo ningún problema con pertenecer a esta comisión, sin embargo debo decir que una servidora si hizo extensiva sus observaciones al documento, desgraciadamente no fueron atendidas y sé que mis compañeros no necesitan quien los defienda, seguramente tuvieron algunas actividades que realizar, como ustedes saben, ayer estuvieron aquí un buen número de horas trabajando, entonces nada mas aclarar que se hicieron las observaciones al menos de mi parte, se hicieron llegar directamente a la Secretaría Ejecutiva que es la encargada de esta tarea". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Consejera, nada más para comentarle que, como lo platicamos, si se atendieron las observaciones, se hizo la aclaración respecto a lo que proponía usted de crear, en el sentido de que iba a ser integrar por lo que señalaba el convenio, entonces nada más para puntualizar y que quede asentado en Acta, que tanto Secretaría Ejecutiva como Presidencia estamos dando seguimiento, yo sé que también todos los Consejeros Electorales estamos en una situación de una dinámica de trabajo excesiva y continuaremos en ese sentido, yo creo que por esa parte no hay ninguna aclaración, igual no tengo ningún inconveniente de atender lo pactado ya con el Instituto Nacional Electoral de formar parte, digo, yo no tuve la opción de decidir sin embargo, me mandaron decir que tenía que integrar esta comisión, igual y platicamos con los dos Consejeros Electorales que se proponían y quedó así desde hace bastante tiempo estas dos propuestas de Consejeros y una servidora para dar cumplimiento; entonces, la propuesta es retirar el Orden del día, por ahí hay un trabajo que está realizando la comisión de Fiscalización para pronto ponerlo a consideración de este Consejo, quizás sea para el día viernes todavía lo estamos determinando para realizar las verificaciones en los acuerdos que nos han circulado, entonces, retiramos este punto del Orden del día y continuamos con la Sesión, por favor Secretaria". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y

señores Consejeros Electorales esta a su consideración el Proyecto del Orden del día con el punto número cinco que se retiraría, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es aprobado por **mayoría**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del día, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y de esta manera entrar de lleno a su análisis". ---

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor consulte la dispensa que solicita". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis, los que estén a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como Secretarios Generales Propietarios y Suplentes del Consejo Municipal Electoral de La Paz, así como del Consejo Distrital Electoral X, del Estado de Baja California Sur, durante el Proceso Electoral Local 2014-2015. --

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, señoras y señoras integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto antes mencionado, nada más quiero señalarles que fueron circulados previamente los currículos de las propuestas que fue recibido en primera cuenta por la Presidente del Consejo Municipal de La Paz, así como de la Consejera Presidente del Consejo Distrital X, el Acuerdo mediante el cual nosotros hicimos los nombramientos de los Secretarios Ejecutivos, bueno fue en el de Consejeros Electorales dejamos un apartado dentro del mismo Acuerdo que fue el Acuerdo número diez, señalamos que en caso de faltantes de las dos figuras o la fórmula completa de los cargos de Secretarios se estaría recibiendo en el caso de los municipales propuesta por parte del Consejero Presidente de dicho Órgano desconcentrado de este Instituto Estatal Electoral, así mismo en el caso de los Secretarios que integrarán los consejos distritales, en caso también de las dos ausencias, se estarían tomando de las propuestas que se recibieron para

Consejeros Electorales, así mismo dejamos que el área encargada de realizar estas actividades o revisión de valoración curricular sería la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; primero se recibieron en Presidencia las propuestas de los Consejeros Presidentes, se remitieron a la oficina del Lic. Raúl Magallón Calderón, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto; el Lic. Raúl Magallón se permitió realizar verificaciones a los expedientes propuestos y tal como lo señalaba el Acuerdo, nos hizo las propuestas de las designaciones que ya nos fueron enviadas por parte de los Consejeros Presidentes; son las propuestas que se trabajaron y que están a su consideración, nada más permítanme aclarar que la propuesta presentada por la Consejera Presidente del Consejo Distrital X, la persona que está proponiéndose funge como Consejera Electoral, esta ciudadana Consejera Electoral ha señalado que es su interés no ser Consejera Electoral, más si ser Secretaria Ejecutiva, en caso de que prosperen las propuestas que presentó el área de la Dirección de Organización Electoral, por todo lo que comenté, estaría renunciando al cargo de Consejera y la Suplente ocuparía el cargo. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Qué bueno que salieron los Presidentes Municipales del Distrito X, pero si también hacer la aclaración de que es importante que durante la elección no haya este tipo de renunciaciones, porque es un gran trabajo el que se está haciendo y como que no hay la convicción de llevarlo a cabo, o porque alguien por enfermedad o por otra causa tenga que dejar a mitad el trabajo pero es una lástima que todo el trabajo que se está haciendo que se quede en época electoral, qué bueno que es ahorita cuando todavía no hay las elecciones pero si el 7 de junio tenemos renunciaciones va a ser muy complicado tener gente nueva, el curriculum no dudo que sean personas capaces pero si hacerles la aclaración que necesitamos gente que pueda aguantar el tren hasta que termine la elección".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, efectivamente esa fue una de las primeras situaciones que generaron por parte de las renunciaciones, nos han informado los Consejeros Presidentes que ese es el motivo por el cual ellos decidieron en este momento retirarse, en el caso de la Secretaria que fungía en ese cargo en el Distrito X, se le presentó una propuesta en otro Instituto con un mejor puesto, esa propuesta estaba para que de aquí en un mes ella pudiera participar, ella se acercó conmigo y me señaló que prefería irse ahorita que irse en el mes de mayo ya cerca de la elección, eso lo hizo responsablemente digamos, no queríamos nosotros que presentaran renunciaciones pero son situaciones que escapan de las manos de este Consejo, igual estaremos solicitándole a los Consejeros Presidentes, en este caso está aquí acompañándonos la Consejera

Presidente del Consejo Municipal de La Paz, le solicitaríamos tome en cuenta lo señalado por el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano para hacer un compromiso con las personas que se designan como Secretarias, creo que ésta es la fase más fuerte de este Proceso Electoral, por el cual estamos todos vigilantes de que se dé cumplimiento a cada una de las normas establecidas tanto en la Ley como en los documentos normativos que nos rigen, así que le solicitamos tomar en cuenta esa parte señora Presidente, es una situación que se solicita y aprovechamos su presencia en esta Sala de Consejo General. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Nada más preguntarle a la Secretaria Ejecutiva, cuando compartimos información sobre este asunto precisamente una de las inquietudes era de que las personas no tuvieran el compromiso, entonces solicitamos se verificara con las personas a través, obviamente, de los Órganos desconcentrados y las autoridades correspondientes, se verificara si realmente esas personas estaban interesadas en este trabajo y en permanecer en él, porque cada vez nos acercamos más a tareas mayores y son muy importantes como lo decía el Representante de Movimiento Ciudadano, entonces preguntarle a la Secretaria si se vio algo de eso, nada más". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si, efectivamente, se les hicieron llamadas telefónicas y reiteran el compromiso por formar parte del equipo". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias, ¿no sé si queda respondida su consulta Consejera? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El **Representante del Partido Encuentro Social**: "Es importante hacer notar, de nuevo, que los ciudadanos día con día quieren mayor confianza en los órganos electorales, de por si traemos un arrastre tremendo en la devaluación política, entonces, es entendible cuando un ciudadano está ocupando un espacio de esta naturaleza y se va por un interés personal y que no es absorbido por el mismo Instituto, en ninguna de sus diferentes instancias, está bien, porque obedece a otro tipo de intereses particulares, pero sí es lamentable que alguien deje un cargo que está desempeñando, que tiene que ver con una situación ciudadana y que luego lo absorba otra instancia electoral; eso es lo que entendí, que una persona iba a asumir otro cargo en otra área electoral, sino de todas maneras es importante señalar esto con mucha precisión, de que quien vaya a buscar esta 'chamba' porque mucha gente así lo ve, porque es una chamba de ocho meses, diez meses, lo haga con el sentido cívico ciudadano de que tiene una responsabilidad alta; nosotros los partidos ya ven como estamos, devaluados en la vida política y que nuestro órgano ciudadano que califica las elecciones se vea inmiscuido en cierto tipo de cosas, que son quizás muy razonables, pero si, dejan

ver que no está el espíritu de responsabilidad como se les planteo cuando fueron contratados o requeridos. Es cuanto". -----

*bellud*

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, nada más permítame aclararle en esta parte lo que yo comentaba era que la ciudadana que se está proponiendo por parte de la Consejera Presidente pertenece a ese mismo Órgano, ella es Consejera Electoral Propietaria actualmente, llegó la propuesta de esta forma y ella es la que se propone para fungir como Secretaria General, a mí me parece una propuesta válida y razonada, toda vez que la responsabilidad de Secretarios Generales en los Consejos tanto Distritales como Municipales es fuerte, no quiero decir que los Consejeros Electorales de esos Órganos Desconcentrados no tengan responsabilidad mayor, sin embargo, tiene que tener esa parte ya ha transcurrido las etapas del proceso, ella estuvo desde el inicio desde la instalación que es del mes de octubre, estamos hablando que ya estamos en el mes de febrero, ya son bastantes meses, tiene bien claro cuál es el cuadro de actividades que ha desarrollo y continuará desarrollando el Consejo Distrital X, es motivo por el cual la Consejera Presidente de dicho Órgano Desconcentrado está proponiendo a la ciudadana que fungirá en dicho cargo. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido del Trabajo". -----

*Bi...*

**El Representante del Partido del Trabajo:** "Esto es únicamente para preguntar si es en el Distrito X lo que está señalando y en el caso de La Paz, ¿el cambio ahí se da por razón de renuncia completa de las dos figuras?". -----

**La Consejera Presidente:** "Si, así es; renunciaron las dos figuras en principio, obviamente, renunció el propietario, luego el suplente ya se encontraba en otros temas, por ser suplente no estaba activo, y ya cuando se le preguntó el compromiso por parte de la Secretaria Ejecutiva ya señalaron esa situación, igual la comunicación que tuvo la Presidente por eso se procedió a realizar lo que instruí el Acuerdo de este Consejo General, que era realizar por parte de ella la propuesta. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática". -----

*Verónica Silva De*

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** "En sentido de lo que comenta el Representante de Encuentro Social, se entendió que la persona que estaba renunciando era porque en mayo iba a ocupar en otro instituto un puesto, así lo entendí". -----

**La Consejera Presidente:** "No, nada más para aclararle, esa persona en otro ámbito de competencia, no en lo electoral, se le presentó una propuesta de trabajo que hasta el mes de mayo lo iba a cubrir, digamos es una situación personal de ella y yo me atreví a comentarlo en este Consejo para que tengan el panorama ya aclarado en este momento. ¿Alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención le solicito a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente

del Acuerdo mencionado". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señoras Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como Secretarios Generales Propietarios y Suplentes del Consejo Municipal Electoral de La Paz, así como del Consejo Distrital Electoral X, del Estado de Baja California Sur, durante el Proceso Electoral Local 2014-2015, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el sexto punto del Orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina la modalidad para recabar el sufragio de los ciudadanos con domicilio registrado en Baja California Sur y residencia en el extranjero, en la elección de Gobernador del Estado para el Proceso Local Electoral 2014-2015". --

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Acuerdo a que ha hecho mención la Secretaria de este Consejo, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Muñetón". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**: "En virtud de que no formo parte de esa comisión, nada más quisiera estar claro en cuanto a la modalidad que se está escogiendo es el voto por internet, es una modalidad de voto electrónico, este mecanismo me imagino que posteriormente se va a establecer con todas sus etapas y las medidas de seguridad que va a tener y todo estos mecanismos que le dan certeza a que no cualquier ciudadano fuera del país pueda utilizar nuestra tecnología o mecanismo para poder votar desde el extranjero". -----

La **Consejera Presidente**: "Así es, no sé si tendrán algún inconveniente que nos presentara el Ing. César Taylor Maldonado un panorama general de cómo se está trabajando lo tecnológico, igual no sé si la Consejera Carmen Silerio, como presidente de la Comisión del Voto de los Ciudadanos que Residan fuera de Baja California Sur". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Nada más previo a la intervención del Ing. César les quiero comentar que ese punto se abordó ayer en la reunión que tuvimos con la Comisión y los Representantes de los Partidos Políticos y se les informó que todo este mecanismo se iba a plasmar en otro

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
- A large signature.  
- "Leticia de..."  
- "..."

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- A large signature.  
- "..."  
- "..."  
- "..."

Acuerdo, se iba a detallar, se iba a precisar todo el mecanismo cómo se iba a plantear y cómo se iba a llevar el voto, nada más para comentarles esto y le doy la palabra al Ing. César Taylor". -----

**La Consejera Presidente:** "No sé si lo consideran pertinente o lo dejamos para después que vaya a entrar ese Acuerdo". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Yo con eso quedo contento". -----

**La Consejera Presidente:** "Entonces mejor para no confundir en este momento de algo que no esté en este punto de Acuerdo lo dejamos para la siguiente Sesión, agradecemos la intervención de la Consejera Carmen Silerio, el Consejero Jesús Muñetón, ¿hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojorquez". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojorquez López:** "Nada más para reiterar el comentario de la Consejera Carmen Silerio, en el sentido de que como les comentamos el día de ayer a los Representantes de los Partidos, Aspirantes a Candidatos Independientes, todo lo que se refiere a los mecanismos por los cuales se va a llevar a cabo el voto electrónico, se considerará por parte de la Unidad y de la Comisión en Acuerdos posteriores por lo que ya me parecería innecesaria la intervención del Ing. César". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, ¿alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención le solicito Secretaria proceda con el siguiente punto del Orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina la modalidad para recabar el sufragio de los ciudadanos con domicilio registrado en Baja California Sur y residencia en el extranjero, en la elección de Gobernador del Estado para el Proceso Local Electoral 2014-2015, los que estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el séptimo punto del Orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba el modelo de convocatoria dirigida a los ciudadanos con credencial para votar con fotografía domiciliada en Baja California Sur (con terminación 03, 09, 12 o la actualizada) y residencia en el extranjero, para participar en la elección de Gobernador del Estado el próximo 07 de junio de 2015,

*Handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
Zamora  
Carmen  
Diz  
Wanda Silerio de

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
Manuel  
Jesús  
César  
Wanda  
Carmen



así como el formato de solicitud de inscripción en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, para el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el Acuerdo a que ha hecho mención la Secretaria, ¿hay alguna intervención?; tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Ayer lo manifestábamos al respecto que era la validez de la credencial de elector que tiene que ver con la 03 y que iba a tener validez para el voto en el extranjero y que aquí no la tenía, y los ciudadanos que no renovaran su credencial definitivamente no iban a poder votar porque no iban a estar en el padrón; entonces, al no encontrarse ciudadanos en el padrón, iban a hacer un nuevo padrón de los ciudadanos que estuvieran en el extranjero, entonces aquí salta la duda pues este espíritu de la legislación, unos si votan y otros no votan y estaríamos entrando a un asunto que si un acuerdo lo da pero también un asunto legislativo lo quita por otro lado; que son poquitos votos quizás los que aparezcan pero tratando de ver el principio de que un voto hace la diferencia y que un voto puede poner un Gobernador o puede hacer perder a otro pues entonces, aquí hay duda". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, en primera cuenta solicitó el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio, en segunda el Consejero Manuel Bojorquez y el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Ese punto al que se refiere el señor Representante del Partido Encuentro Social, precisamente ayer también se abordó y se manejaba de que como si la credencial en terminación 03 ahorita no estaba siendo aceptada aquí en México como sí se podía aceptar a los residentes en el extranjero, ahí se les manejó que esto ya se aprobó por el entonces Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral retomó esa aprobación que hizo el entonces Instituto Federal Electoral en permitir que los ciudadanos residentes en el extranjero hagan uso de la credencial terminación 03, 09 hasta la actualizada hasta en tanto no se implemente la credencialización de los ciudadanos residentes en el extranjero que es una de las modalidades de la Ley Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, nosotros lo manejamos en el Acuerdo porque así está acordado y autorizado por el Instituto Nacional Electoral no es que nosotros a voto propio lo hayamos decidido así o que le estemos dando ese derecho al ciudadano nada más porque lo inventamos, eso tiene sustento en ese Acuerdo; de hecho, yo aquí tengo el Acuerdo en donde se acordó por el Instituto Nacional Electoral, si alguien quiere conocerlo aquí lo tengo"

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Muñeton". -----

*Manuel Bojorquez López*

**El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz:** "Nada más comentarles que hay razones por las que se les permite a estos ciudadanos utilizar su credencial vieja, lo que pasa es que estamos hablando de ciudadanos que están en el extranjero y que tienen varios años, probablemente, ellos allá, entonces no tienen oportunidad de venir a sacar una nueva credencial a México porque a lo mejor ya no los dejan regresar, entonces ampliando ese derecho y en virtud de que en el momento en que se registren aquí ya no podrían ejercer ningún otro tipo de voto porque se excluirían del listado nominal al registrarse en el padrón del extranjero, entonces no se vería ningún tipo de problema, entonces esa es la razón y ya como decía, muy atinadamente, la Consejera Silerio una vez que se implemente la credencialización de estos ciudadanos en el extranjero ya se podrá establecer reglas muy estrictas sobre la vigencia de la credencial". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Ese punto lo vimos ayer, y están Acuerdos en el Instituto Nacional Electoral, hay personas que no han regresado a México desde que se hizo el cambio de credencial y por eso se les da oportunidad; a los Representantes de Partidos que no ponen atención por estar platicando o estar haciendo otra cosa pues se les pasa, entonces yo pido respeto...". -----

**La Consejera Presidente:** "Lo solicito, por favor Representante, respeto para esta mesa y para los Representantes de los Partidos". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "... Así como pido respeto hay que respetar también porque se pierde mucho tiempo, ayer lo vimos, lo discutimos, perdimos casi dos horas y regresamos al otro día y vuelven a hacer las mismas preguntas, las mismas discusiones que ya discutimos, eso ahorita es tranquilo pero cuando vengan las elecciones, sí no ponemos ese énfasis en las cosas no vamos a avanzar". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Representante, tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojorquez". -----

**El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojorquez López:** "Nada más para precisar los Acuerdos del Instituto Nacional son los numerales 37 y 50, si mal no recuerdo, el primero de fecha 30 de mayo y el segundo de fecha 20 de junio del año pasado, en el primero se establece, precisamente la autorización para que los ciudadanos residentes en el extranjero puedan seguir utilizando las credenciales con terminación 03, 09 y 12 y en el segundo; es por el que se realiza la exclusión del padrón electoral de algunas credenciales y se establece el límite de la vigencia de otros, en su transitorio único, me parece, se retoma lo señalado en el Acuerdo 37".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la

*Manuel Bojorquez López*

*Belinda Silva De*

*[Handwritten marks and scribbles]*

Consejera Carmen Silerio". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**: "Nada más para proporcionar la información más completa, le comento señor Representante, que en el Acuerdo 37 que manejaba el Consejero Manuel Bojorquez, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adoptó el criterio que el Instituto Nacional Electoral tuvo en relación a las credenciales de elector con esas terminaciones, dado que ese Acuerdo por el cual se acordó que se tomaran en cuenta las credenciales con esas terminaciones se fue a un recurso de apelación y la Sala Superior dice que en el recurso de apelación SUP-RAP/109/2010 establece que los ciudadanos mexicanos que residan en el extranjero tienen una imposibilidad material de canjear su credencial para votar, toda vez que la Ley Electoral no prevé la credencialización fuera del territorio nacional, entonces este criterio va en función de lo que yo comentaba hace un momento, de que hasta que no se establezca la credencialización de los ciudadanos residentes en el extranjero, ellos van a poder utilizar estas credenciales con estas terminaciones".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Consejera, tiene el uso de la voz la Representante del Partido Nueva Alianza". -----

La **Representante del Partido Nueva Alianza**: "Yo creo que el punto que presentó un poco de duda y de polémica ayer, fue el asunto que de la lista nominal se van a eliminar las credenciales con terminación 03, que es donde aparecen los ciudadanos que tienen credencial y que están en el extranjero, entonces de qué manera, era la duda, cómo íbamos a constatar nosotros que efectivamente ellos estuvieran, o hubiesen estado en el padrón, entonces cómo se nos iba a dar esa certeza, esa creo que fue la pregunta que quedó en el aire ayer". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Representante, tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojorquez". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojorquez López**: "Por lo que respecta a la certeza, en los propios Acuerdos que se han venido retomando por parte, primero, del Instituto Federal Electoral, y ahora el Instituto Nacional Electoral se ha conservado el histórico de la información del padrón de esas credenciales que han sido excluidas, precisamente para salvaguardar el derecho de voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, de manera momentánea sería la verificación en el histórico del padrón y para posteriormente darlos de alta en el listado nominal de electores residentes en el extranjero; esas consideraciones se manejan en los Acuerdos". -----

La **Representante del Partido Nueva Alianza**: "Esa era la duda que había quedado ayer, que se iba a consultar y veo que hicieron muy bien su tarea y el otro asunto era acerca del blindaje que iban a tener, habíamos solicitado a la comisión que se nos pudiera explicar cómo iba a estar el blindaje a cargo de la

*Manuel* *R* *mentas*

coordinación o la comisión de cómputo o quienes tengan información de cuestiones cibernéticas, cómo se iba a dar ese candadaje que decíamos ayer, me imagino no ahorita va a ser después, pero si era una propuesta que surgió ayer". -

**La Consejera Presidente:** "Si señora Representante, nada más adicionalmente a lo que comentaba el Consejero Manuel aquí, en el Instituto Estatal Electoral, estaremos elaborando una lista nominal la cual va a ser verificada al Instituto Nacional Electoral; la semana pasada estuve de visita con el Ing. René Miranda Jaime para hacerle todas esas preguntas, de cómo se iba a trabajar respecto a esta lista, él me informaba que en el mes de abril cuando nosotros le enviemos la lista, donde primeramente hay que localizar a los ciudadanos, verificarlos, tenerlos contactados y donde ellos soliciten excluirse en esa lista, después ellos harán un solo listado, retirarán del otro y harán uno propio nada más y puedan emitir el voto, eso continuará en los trabajos de la propia comisión en lo futuro, un futuro muy cercano. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga:** "Ayer se tomó ese punto de vista de los Representantes y se les informó que todos estos mecanismos de seguridad se van a detallar en los próximos acuerdos que se emitan para continuar con las actividades de la emisión del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Consejera, es muy buena esta dinámica de trabajo porque tanto una servidora como los Consejeros Electorales que presiden las comisiones no queremos que los señores Representantes de los Partidos tengan alguna duda o inquietud que no haya sido aclarada y por eso llevamos a mesa de Consejo General para que continúen las aclaraciones, son atendidas en todo su momento y eso es lo que queremos, que llegue toda la certeza de los trabajos tanto de comisiones como que tengan la información. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

**El Representante del Partido Encuentro Social:** "Aquí nos brota todo porque vamos a recibir el voto el día de la jornada electoral, y lo hemos planteado alguna ocasión en el registro federal de electores donde queremos una credencial que dé certeza, que dé mayor seguridad y tan es así, que la credencial que hoy tenemos, la nueva, tiene cinta magnética, 90 números y letras, tiene dos fotografías, tiene toda una serie de cosas que la hacen inviolable, se podría decir, y esto nos ha costado mucho dinero para darle certeza a esa construcción de democracia y entonces, se han emitido acuerdos de los Órganos que administran este asunto, los Órganos donde se imparte justicia emiten sus tesis y son válidas, son democráticas, obedecen al principio de respetar los derechos humanos, hasta son románticas porque pasa tiempo de que alguien no puede venir para acá, 10, 15 ó 20 años y va a poder votar, entonces si es importante tratar de dibujar lo que

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

estamos viviendo y como esta parte jurídica administrativa que les toca a ustedes, se tiene que desdoblar, nos gustaría a veces quedarnos callados y decir que todo va bien y que todo está excelente y que bienvenidos, y si mi abuelita tiene la credencial todavía de aquella época pues puede votar porque no podía venir para acá, pero se trata de darnos cuenta de que tenemos que afinar toda esta parte legislativa para que se maneje con mayor precisión, porque también, si en el punto anterior pudiéramos haber dicho también de manera postal, pero el que está de manera ilegal allá no va a poder votar de manera postal, porque es ilegal, no tiene comprobante de domicilio, tiene un seguro social prestado, quizás haya gente legal que se haya ido a trabajar por parte de la Dirección del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo, algún becario que si está registrado y se trasladó al extranjero, pero hay muchos ilegales, que inclusive a veces vamos y nos quedamos más tiempo del que declaramos, pero bueno, en esta parte electoral sí es importante hacer ver que este tipo de cosas le pueden meter cierto ruido al asunto de recabar el voto y pueden romper el principio de que un voto hace la diferencia, y que puede decirse a lo mejor no destruyeron credenciales 03 y se las llevó alguien para allá, ósea puede pasar. Es cuanto".

**La Consejera Presidente:** "Gracias señor Representante, todas esas cosas van a quedar bien claras en los siguientes acuerdos que estarán por aprobarse, yo nada más quiero dejar, de nueva cuenta, en claro que todas las voces de este Consejo son bienvenidas en todo momento y eso da legalidad y legitimidad a todos los actos que realiza este Consejo General, gracias por su participación en este punto del Orden del día y sus comentarios, digamos, no son situaciones que se puedan resolver por parte de este Consejo. ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna otra intervención, le solicito a la Secretaria del Consejo por favor someta a votación el Proyecto de Acuerdo".

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se aprueba el modelo de convocatoria dirigida a los ciudadanos con credencial para votar con fotografía domiciliada en Baja California Sur (con terminación 03, 09, 12 o la actualizada) y residencia en el extranjero, para participar en la elección de Gobernador del Estado el próximo 07 de junio de 2015, así como el formato de solicitud de inscripción en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, para el Proceso Local Electoral 2014-2015, los que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es aprobado por **unanimidad**".


**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día".


La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la Clausura". -----

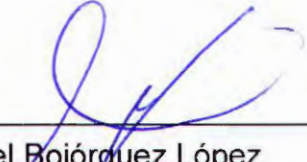
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:19 (veinte horas con diecinueve minutos) del día 03 (tres) de marzo de 2015 (dos mil quince) se da por concluida la Sesión, muchas gracias por su asistencia". -----

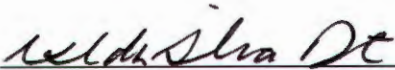
**Conste**

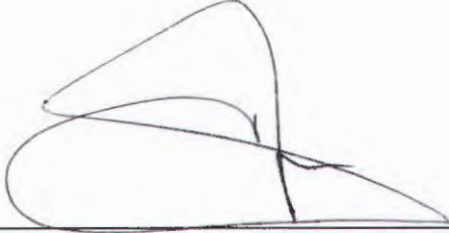
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 03 (tres) de marzo del año en curso, la cual consta de **24 (veinticuatro) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

  
Lic. Rebeca Barrera Amador  
**Consejera Presidente**

  
Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz  
**Consejera Electoral**

  
Lic. Manuel Bojórquez López  
**Consejero Electoral**

  
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante  
**Consejero Electoral**

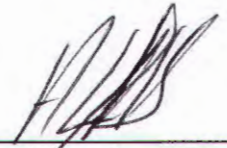
  
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz  
**Consejera Electoral**




Mtra. Carmen Silerio Rutiaga  
**Consejera Electoral**



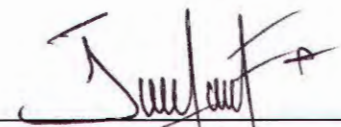
Lic. Malka Meza Arce  
**Secretaria Ejecutiva**




C. Araceli Lombera Ramirez  
**Representante Suplente del Partido Acción Nacional**



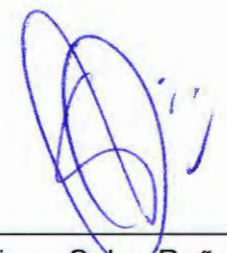
Arq. Oliver Castro Angulo  
**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional**



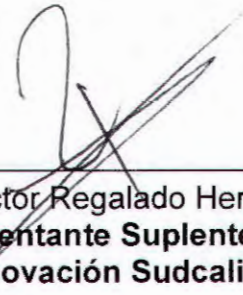
Lic. José Alfonso Frausto Gómez  
**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática**



C. Mario Luis Montaña Geraldo  
**Representante Propietario del Partido del Trabajo**



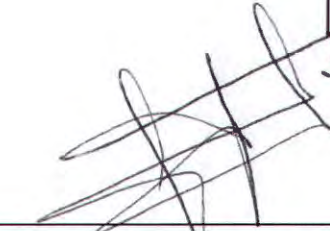
Quím. Enrique Salas Peña  
**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano**



Lic. Víctor Regalado Herrera  
**Representante Suplente del Partido Renovación Sudcaliforniana**



Mtra. Luz María Enciso Pérez  
Representante Suplente del  
Partido Nueva Alianza



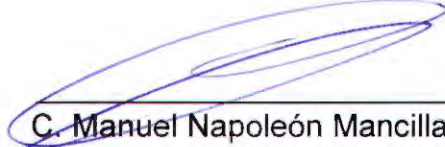
Lic. Manuel López Martínez  
Representante Suplente del  
Partido Encuentro Social



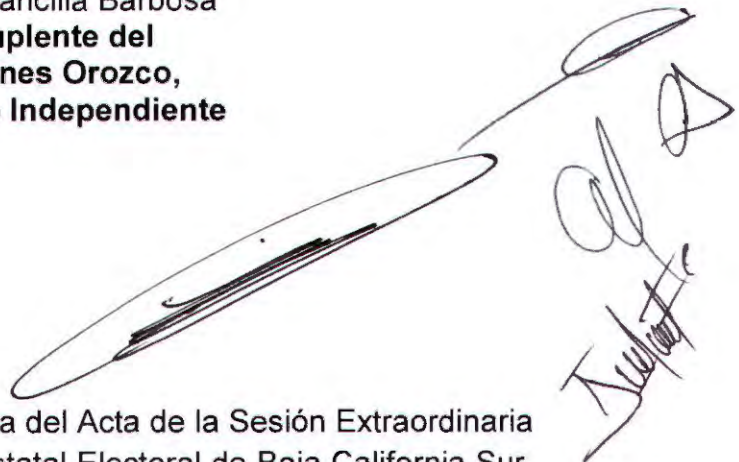
Lic. David Moyrón Quiroz  
Representante Suplente del  
Partido Morena



C. Rafael Rodríguez Cortés  
Representante Suplente del  
C. Benjamín de la Rosa Escalante,  
Aspirante a Candidato Independiente



C. Manuel Napoleón Mancilla Barbosa  
Representante Suplente del  
C. Jorge Luis Godines Orozco,  
Aspirante a Candidato Independiente



La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **03 de marzo de 2015**. -----